

Martes, 8 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

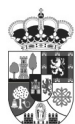
ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 9/2023 de concesión de Crédito Extraordinario financiada con cargo a los Mayores Ingresos producidos por los aprovechamientos urbanísticos de las Plantas Solares Fotovoltaica.

Concluido el plazo de exposición al público del acuerdo inicial del Pleno del Ayuntamiento de Montánchez de 05/07/2023 de aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 9/2023 de concesión de Crédito Extraordinario financiada con cargo a los Mayores Ingresos producidos por los aprovechamientos urbanísticos de las Plantas Solares Fotovoltaicas, FARA SOLAR SLU, ABASALON SOLAR SLU e IERON SOLAR SLU, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones u alegaciones al mismo, queda elevado a DEFINITIVO el acuerdo inicialmente adoptado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Prog	Económ	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones anteriores	MC 9-2023	Créditos Definitivos
33300	62700	Adquisición de Terreno e Inmueble C/ Coso	0,00 €	0,00 €	175.000,00 €	175.000,00 €
		Total Modificación	0,00 €	0,00 €	175.000,00 €	175.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo a los Mayores Ingresos producidos por los aprovechamientos urbanísticos de las Plantas Solares Fotovoltaicas, FARA SOLAR SLU, ABSALON SOLAR, SLU e IERON SOLAR, SLU, ingresadas en 2022 y aplicadas al presupuesto de 2023, al ser un gasto afectado a Inversiones, en los siguientes términos:



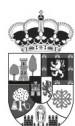
Martes, 8 de agosto de 2023

Altas en concepto de ingresos

Aplicación Económica			Descripción	Importe
Capítulo	Artículo	Concepto		
39700		Canon urbanístico		175.000,00 €
			TOTALES	175.000,00 €

El resumen del presupuesto por capítulos, tras la modificación, es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	Créditos Definitivos
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.108.156,99
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.697.911,23
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.200,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	119.352,71
CAPÍTULO 5: Fondo Contingencia	1.000,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	591.582,66
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	13.100,00
TOTAL EUROS	3.533.303,59
ESTADO DE INGRESOS	Créditos Definitivos
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	578.800,00



Martes, 8 de agosto de 2023

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	23.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas y otro ingresos	1.107.128,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.109.469,62
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	44.279,49
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	42.560,91
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	280.103,49
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	347.962,08
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL EUROS	3.533.303,59

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montánchez, 7 de agosto de 2023
Joaquim Plana Flores
ALCALDE - PRESIDENTE

